

**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

**PLAN ANUAL DE VACANTES**

**2020**

**GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO**

**Bogotá Enero D.C., 2020**

## 1. OBJETIVO

Implementar las modalidades de movimientos de personal como son la carrera administrativa, los concursos de mérito, los concursos de ascenso y los encargos para empleo de carrera administrativa.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la forma de provisión de los empleos vacantes en observancia de las normas vigentes, en especial la Ley 909 de 2004 y sus modificaciones.
- Identificar los empleos vacantes en la planta de personal y adelantar las gestiones necesarias para su provisión, cuando así se requiera.

## 2. ALCANCE

El Plan Anual de Vacantes y previsión, es una herramienta de aplicación general que tiene como propósito estructurar y mantener actualizada la información de los cargos vacantes del INVIAS, con el fin de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, siempre y cuando así se determine y exista la respectiva disponibilidad presupuestal.

Igualmente, permite programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal.

Reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil de manera periódica las vacantes definitivas y temporales que se presentan en el INVIAS.

## 3- NUMERO DE EMPLEOS.

### VACANTES DEFINITIVAS ACTUALES

Denominacion	Codigo	Grado	Dependencia	Estado	Código OPEC
Profesional Universitario	2044	07	Oficina Asesora de Planeacion	D	112385
Profesional Universitario	2044	05	Oficina Asesora Jurídica	D	112757
Profesional Especializado	2028	17	Oficina de Control Interno	D	125835

Profesional Universitario	2044	07	Oficina de Control Interno	D	112771
Profesional Especializado	2028	19	Dirección Técnica	D	113271
Profesional Universitario	2044	04	Dirección Técnica	D	112940
Profesional Universitario	2044	04	Dirección Técnica	D	112940
Profesional Universitario	2044	02	Subdirección de Medio Ambiente Y Gestion Social	D	112955
Profesional Especializado	2028	19	Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	D	112955
Profesional Universitario	2044	11	Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	D	112957
Profesional Especializado	2028	19	Subdirección de la Red Nacional de Carreteras	D	113162
Profesional Universitario	2044	07	Subdirección de la Red Nacional de Carreteras	D	112945
Profesional Universitario	2044	07	Subdirección de la Red Nacional de Carreteras	D	112946
Profesional Especializado	2028	13	Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea	D	112951
Profesional Universitario	2044	11	Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea	D	112952
Profesional Universitario	2044	05	Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea	D	112953
Profesional Universitario	2044	05	Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea	D	112953

Profesional Especializado	2028	19	Subdirección Marítima y Fluvial	D	112958
Profesional Especializado	2028	15	Dirección de Contratación	D	117908
Profesional Universitario	2044	11	Dirección de Contratación	D	113308
Profesional Universitario	2044	11	Dirección de Contratación	D	112938
Profesional Universitario	2044	11	Dirección de Contratación	D	112938
Profesional Universitario	2044	11	Dirección de Contratación	D	112938
Profesional Especializado	2028	19	Secretaría General	D	112959
Profesional Especializado	2028	17	Secretaría General	D	112960
Profesional Especializado	2028	15	Secretaría General	D	112961
Profesional Universitario	2044	11	Secretaría General	D	112962
Profesional Universitario	2044	11	Secretaría General	D	112962
Profesional Especializado	2028	19	Subdirección Administrativa	D	113276
Profesional Especializado	2028	19	Subdirección Administrativa	D	112964
Profesional Especializado	2028	19	Subdirección Administrativa	D	112965

Profesional Especializado	2028	13	Subdirección Administrativa	D	113246
Profesional Especializado	2028	13	Subdirección Administrativa	D	117893
Profesional Universitario	2044	11	Subdirección Administrativa	D	112966
Profesional Universitario	2044	02	Subdirección Administrativa	D	117899
Profesional Especializado	2028	19	Subdirección Financiera	D	112977
Profesional Especializado	2028	17	Subdirección Financiera	D	117344
Profesional Especializado	2028	13	Subdirección Financiera	D	
Profesional Universitario	2044	11	Subdirección Financiera	D	112978
Profesional Universitario	2044	05	Subdirección Financiera	D	112979
Profesional Universitario	2044	04	Subdirección Financiera	D	112980
Profesional Universitario	2044	02	D.T. Antioquia	D	112985
Profesional Universitario	2044	05	D.T. Bolivar	D	112991
Profesional Universitario	2044	04	D.T. Cundinamarca	D	113166
Profesional Especializado	2028	13	D.T. Meta	D	113003
Profesional Especializado	2028	15	D.T. Ocaña	D	113004
Profesional Especializado	2028	19	D.T. Sucre	D	113170
Profesional Especializado	2028	19	D.T. Tolima	D	117336

Profesional Especializado	2028	20	D.T. Valle	D	113171
Profesional Especializado	2028	15	D.T. Valle	D	113007

#### VACENTES TEMPORALES

Dependencia	Denominacion	Codigo	Grado	REQUISITOS DEL CARGO
Oficina Asesora de Planeacion	Profesional Especializado	2028	17	Título profesional en Administración, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología_ Otros Programas de Ciencias Naturales, Contaduría Pública.
Oficina Asesora de Planeacion	Profesional Especializado	2028	15	Título profesional en Economía, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología- Otros Programas de Ciencias Naturales, Contaduría Pública.
Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializado	2028	19	Título profesional en Derecho y Afines.
Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializado	2028	17	Título profesional en Derecho y Afines.
Dirección Técnica	Profesional Especializado	2028	13	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-

				Otros Programas de Ciencias Naturales.
Subdirección Estudios e Innovación	Profesional Especializado	2028	17	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.
Subdirección de Medio Ambiente Y Gestion Social	Profesional Especializado	2028	17	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental- Sanitaria y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales, Antropología- Artes Liberales, Ingeniería Agrícola- Forestal y Afines, Sociología- Trabajo Social y Afines, Psicología, Derecho y Afines.
Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	Profesional Especializado	2028	19	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros
Subdirección de la Red Nacional de Carreteras	Profesional Especializado	2028	15	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.
Subdirección de la Red Nacional de Carreteras	Profesional Especializado	2028	13	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.

Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea	Profesional Especializado	2028	17	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.
Subdirección de la Red Terciaria y Ferrea	Profesional Especializado	2028	15	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales, Economía.
Dirección de Contratación	Profesional Especializado	2028	15	Título profesional en Derecho y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Economía, Administración.
Subdirección Administrativa	Profesional Especializado	2028	15	Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría Pública, Derecho y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Sistemas-Telemática y Afines.
Subdirección Administrativa	Profesional Especializado	2028	15	Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines, Psicología, Administración, Economía,



				Ingeniería Industrial y Afines.
Subdirección Financiera	Profesional Especializado	2028	17	Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Economía, Administración.
Subdirección Financiera	Profesional Especializado	2028	13	Título profesional en Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Administración.
Subdirección Financiera	Profesional Especializado	2028	13	Título profesional en Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Administración.
D.T. Antioquia	Profesional Especializado	2028	19	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.
D.T. Antioquia	Profesional Especializado	2028	19	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.
D.T. Antioquia	Profesional Especializado	2028	19	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-

				Otros Programas de Ciencias Naturales.
D.T. Cauca	Profesional Especializado	2028	13	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.
D.T. Choco	Profesional Especializado	2028	19	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.
D.T. Nariño	Profesional Especializado	2028	17	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros Programas de Ciencias Naturales.
D.T. Nariño	Profesional Especializado	2028	13	Título profesional en Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura y Afines, Geología-Otros
D.T. Boyacá	Profesional Especializado	2028	20	Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Civil y Afines, Arquitectura, Geología - Otros Programas de Ciencias Naturales.

## 7. METODOLOGÍA DE PROVISIÓN

La provisión de los empleos vacantes de la planta de personal del Instituto se hará de la siguiente manera:

- Libre nombramiento y remoción: Serán provistos por nombramiento ordinario, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004 o normas que la sustituyan.
- Con la CNSC se tiene prevista la modalidad de concurso de méritos abierto para el sector transporte:
  - En periodo de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.
  - En encargo mientras se surte el proceso de selección.
  - Provisional en caso de que no pueda ser provisto por ninguna de las situaciones anteriores.
- Provisionalidad: En el evento en que no exista funcionario de carrera administrativa para ocupar la vacante mediante encargo, se podrá realizar nombramientos provisionales.
- Concursos de ascenso. De conformidad con la Ley 1960 así:

El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.

El concurso será de ascenso cuando se reglamente la ley 1960 y de acuerdo con las instrucciones de la CNSC así :

1. La vacante o vacantes a proveer pertenecen a la misma planta de personal, las plantas de personal del sector administrativo, o cuadro funcional de empleos, en los niveles asesor, profesional, técnico o asistencial.

2. Existen servidores públicos con derechos de carrera general o en los sistemas específicos o especiales de origen legal, que cumplan con los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos convocados a concurso.

3. El número de los servidores con derechos de carrera en la entidad o en el sector administrativo que cumplen con los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos convocados a concurso es igual o superior al número de empleos a proveer.

Si se cumple con los anteriores requisitos se convocará a concurso de ascenso el (30%) de las vacantes a proveer. El setenta (70%) de las vacantes restantes se proveerán a través de concurso abierto de ingreso.

Si en el desarrollo del concurso de ascenso no se inscribe un número igual de servidores con derechos de carrera por empleo convocado, el concurso se declarará desierto y la provisión de los cargos se realizará mediante concurso de ingreso abierto. Quienes se hayan inscrito inicialmente para el concurso de ascenso continuaran en el concurso abierto de ingresos sin requerir una nueva inscripción.

*En tal sentido se reportaron a SIMO los empleos susceptibles de ascenso en el mes de septiembre de 2019, de conformidad con las instrucciones de la CNSC*

## **ENCARGOS**

La provisión mediante la figura de encargos se realizará de acuerdo con lo previsto en el *Procedimiento ETLAHU que se tiene previsto dentro del sistema de calidad para el proceso de gestión de talento humano.*

Se espera iniciar este proceso en el periodo febrero-marzo de 2020.

## **8. NORMATIVIDAD**

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1960 de 2019.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.

CESAR AUGUSTO FLOREZ GALVIS  
COORDINADOR TALENTO HUMANO.

